



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribia, La Guajira.

Uribia, La Guajira, Noviembre, veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).-

**Radicación, 44-847-40-89-001-2023-00204-00, Demanda Ejecutiva
COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL
CARIBE - COOMERCAR Contra ANGELICA TATIANA IPUANA
JUSAYU Y MILADIS DEL CARMEN PUSHAINA PUSHAINA.**

Como quiera que los defectos de que adolece la presente demanda, promovida por la COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL CARIBE - COOMERCAR, a través de apoderado judicial contra los señores ANGELICA TATIANA IPUANA JUSAYU Y MILADIS DEL CARMEN PUSHAINA PUSHAINA, no fueron subsanados dentro del término señalado en el numeral segundo del auto datado octubre dos (2) del presente año, esta agencia judicial la rechaza de plano.

Sin necesidad de desglose, devuélvase la misma con sus anexos a la parte ejecutante.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES

